



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

12904 *Aprobación inicial de la cesión gratuita de los solares municipales*

El Ayuntamiento de Ibiza, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de octubre de dos mil veinticinco, ha aprobado inicialmente la cesión gratuita de los siguientes solares municipales al Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI), para la promoción y construcción de viviendas protegidas mediante el establecimiento del derecho de superficie a favor de personas físicas o jurídicas para la construcción y gestión de viviendas protegidas en régimen de alquiler con fijación de precios máximos y, en su caso, para la construcción y gestión de alojamiento dotacional.

I.- Parcela de titularidad municipal, que se ubica en la calle de Sant Francesc de ses Salines núm. 15, inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza como finca registral número 23645.

II.- Parcela de titularidad municipal, que se ubica en la calle de Canarias núm. 16, inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza como finca registral número 3252.

De conformidad con lo previsto en el artículo 110.1 f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete el expediente a información pública en el plazo de 15 días, durante el cual se podrá examinar el mismo en las oficinas del departamento de Secretaría del Ayuntamiento de Ibiza, sito en la plaza España, nº 1, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, o bien electrónicamente previa solicitud accediendo a la sede electrónica del Ayuntamiento de Ibiza (<https://eivissa.sedelectronica.es>), mediante el trámite denominado transparencia - acceso/consulta documentación y/o expediente en trámite, a los efectos de presentar las alegaciones y justificaciones que se consideren oportunas.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Eivissa .

(Firmado electrónicamente: 12 de noviembre de 2025)

El alcalde
Rafael Triguero Costa